REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1392

RESOLUCION No. IG-RL-84- 1835

AB XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 8853 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 1º de junio de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Carmín Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA GAVIPPA C. LTDA.;

QUE la señorita Ing. Com. Dalila López Villamar, con el patrocinio del abogado Washington Ruiz Quiroga, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 84-630-DIA del 18 de septiembre de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DI-RL-84-440 del 15 de octubre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA GAVIPPA C. LTDA. por QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Resolución No. IG-RL-84- 1835
Compañía: INMOBILIARIA GAVIPPA C. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matrícula de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el doctor Jorge Jara Grau en favor de INMOBILIARIA GAVIPPA C. LTDA. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matrícula de la escritura pública de 20 de julio de 1981 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 17 OCT. 1984

Ab. Xavier Amador Rendón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Certifico: Que la presente copia es igual a su original que reposa en esta Superintendencia.- Guayaquil, 13 de Abril de 1985.- f.) Ilegible.

Razón: Queda inscrita esta Resolución de fojas 13.117 a 13.121, Número 2.687 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.038 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1838

Certifico que hoy.- Queda inscrito el Aporte de acuerdo a lo ordenado en esta Resolución de fojas 38671 a 38702 # 1613 del Registro de Propiedad y anotada bajo el # 4146 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo de ce de mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy.- Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolu - ción a fojas 7644 del Registro de Propiedad de 1976, 16770 del Regis- tro de Propiedad de 1977, al márgen de las inscripciones respectivas Guayaquil, Marzo doce de mil novecientos ochenta y cinco. El Registra dor de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. John Dunn Barreiro
Registrador
GUAYAQUIL-ECUADOR

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de la ordenado en esta Resolución a fojas 2.527 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Abril de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 13.117 a 13.121, Número 2.687 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.038 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Abril de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL